

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado** por el **Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda** (FOVI) fue de 166,703.9 miles de pesos, cifra inferior en 44.2% con relación al presupuesto aprobado, sin considerar provisiones por 66,252.3 miles de pesos que serán pagadas en el ejercicio 2023.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un ejercicio inferior en 44.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Derivado de que la entidad es administrada por Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., en su calidad de fiduciario, no cuenta con asignación para **Servicios Personales**.
- ❖ El rubro de **Gasto de Operación** registró un presupuesto pagado menor en 44.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por los movimientos realizados en el capítulo de Servicios Generales en el que se concentra la totalidad del gasto.
 - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 44.2% respecto al presupuesto aprobado, ejerciéndose el 55.8% del presupuesto original aprobado.
- ❖ En Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se asignaron recursos en el presupuesto:

- Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el **FOVI** ejerció su presupuesto a través de una **finalidad**: Desarrollo Social, en la **función** Vivienda y Servicio a la Comunidad.

- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado de 44.2% menor respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del **FOVI**:
- ❖ A través de la **función Vivienda y Servicio a la Comunidad** se pagó el 55.8%% en relación con el presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función el **FOVI** asegura su solvencia financiera, mediante la adecuada recuperación de activos para hacer frente a los pasivos.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2022 FOVI no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda		
	NO APLICA	0	0

^{1/} La entidad no tuvo contrataciones por honorarios.

FUENTE: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se informa que FOVI es una entidad sin estructura, por lo que no se cuenta con información sobre los sueldos, salarios y remuneraciones y dicho cuadro no es aplicable:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo			Efectivo
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)	NO APLICA				
Operativos Específicos					
Enlace (Grupo P o equivalente)					

1/ La entidad no cuenta con estructura por lo que no es aplicable el cuadro.
FUENTE: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.